

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, no se considerarán debidamente motivadas o atendidas las consultas y/o observaciones cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego, frases como: ¿Ceñirse a lo establecido en las Bases¿, ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿, entre otras.

En atención a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** **Literal:** **Página:**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado realizara la sustentación de las consultas formuladas por el postor de manera clara, concisa y sustentada de acuerdo con los principios que rige la contratación pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo será consignado en días calendario, por lo que el plazo de prestación del servicio será de 304 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria determina y haciendo la verificación de los tiempos que tomaría para la adjudicación al postor, perfeccionamiento de contrato y plazo de implementación, es necesario reducir los plazos de prestación de servicio a 230 días calendario, conforme lo indicado en el D.L 1440 artículo N°2 Principio de Anualidad Presupuestaria, concluyendo que el servicio culmine el presente año fiscal 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el plazo 230 días calendario, asimismo se modificará el plazo en los términos de referencia numeral 5.9.2

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Conforme a los términos de referencia se indica en el numeral 2.2.1. Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Cabe precisar que, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿ dispone que el comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

En este sentido, agradecemos se sirvan confirmar que los requerimientos que no estén consignados en ninguno de los acápite anteriores no podrán ser exigidos por la entidad como parte de la propuesta del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado aclara en principio que la presente base según directiva 001-2019-OSCE -CD, vigente al 28 de octubre 2022 corresponde a una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, mas no a un CONCURSO PUBLICO como indica el postor, en ese sentido aclaramos que no se exigirá documentos adicionales que no establezcan las bases estándar según los acápite, en ese sentido recomendamos al postor revisar detenidamente los solicitado para que no tengan inconveniente al presentar su propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4 del Capítulo II Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado aclara que no se exigirá documentos adicionales a lo que establece las bases, por tanto, debe tomar en cuenta y tener claridad lo que indica en el numeral 2.4 del Capítulo II Del Procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, en caso sea necesario la presentación de una carta fianza, sirva confirmar que la nomenclatura que se utilizará para la emisión de la misma será la siguiente:

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UGEL 15-HRI PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO DE PRESTACION ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUTICONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado aclara que la nomenclatura es la correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva suprimir el presente requerimiento, debido a que se está solicitando lo mismo en el punto i).

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** K **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité aclara que acogeremos dicha solicitud para no generar confusión ya que no es una contratación por paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá dicha solicitud en las BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el artículo 117 la Ley N° 31465 "Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital", la mesa de partes digital tendrá un horario de atención de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana.

En ese sentido, solicitamos a la Entidad aclarar que se podrán enviar documentos a través de la mesa de partes electrónica las veinticuatro 24 horas los siete (07) días de la semana.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria fundamenta que según el reglamento interno de la entidad el personal labora de 8:10 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, asimismo no contamos con un aplicativo de mesa partes virtual que atienda las 24 horas, la entidad cuenta con un formulario Google, es por ello por lo que NO PODEMOS ACOGER dicha solicitud, esperando su comprensión del caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará los horarios de atención en las bases y el siguiente enlace: <https://bitly.ws/3c3yhh>

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva integrar en el presente punto la siguiente información que contiene los plazos y procedimiento:

El responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACOGE EN PARTE dicha descripción mencionada por el postor ya que se consigna en el TUO de la ley según artículo 39 y el artículo 171 de su reglamento, asimismo se solicitará al AREA USUARIA la modificación de su requerimiento consignando lo solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La entidad se obliga a pagar de acuerdo con los estipulado en el artículo 39° de la ley de contrataciones y el artículo 171° de su reglamento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

La Entidad solicita que el contratista presente en mesa de partes, es decir de manera física, los documentos para el pago. Sin embargo, el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el artículo 117 la Ley N° 31465 "Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital", la mesa de partes digital tendrá un horario de atención de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana.

En ese sentido, solicitamos a la Entidad aclarar que se podrán enviar documentos a través de la mesa de partes electrónica las veinticuatro 24 horas los siete (07) días de la semana.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva suprimir el presente punto de sus Términos de Referencia, debido a que, el Estado de Emergencia provocado por el COVID-19 fue oficialmente dado por terminado en el 2022.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.4 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL área usuaria ACOGE lo solicitado, por ser un error material

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, al momento de la suscripción del contrato, sirva indicar los datos completos de la persona especialista de informática, encargado de realizar las coordinaciones con el contratista para la realización de la capacitación, a fin de no generar retrasos en la ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.7 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACLARA que al momento de la suscripción de contrato remitirá los datos completos de la especialista de informática

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo será consignado en días calendario, por lo que el plazo de prestación del servicio será de 304 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.9 Literal: 5.9.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABOLUCION N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad que, al momento de la suscripción del contrato, sirva indicar los datos completos de la persona especialista de informática, encargado de realizar las coordinaciones con el contratista para la realización de la capacitación, a fin de no generar retrasos en la ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.3 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva integrar en el presente punto la siguiente información que contiene los plazos y procedimiento:

El responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.5 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad tener en consideración que el numeral 3 y 4 de otras penalidades aplican la penalidad por la misma incidencia, por lo que solicitamos suprimir una de ellas, puesto que esto va en contra del principio de legalidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.6 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria verificando lo solicitado por el postor ACOGE lo solicitado suprimiendo el numeral 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimir el numeral 4

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad tener en consideración que el numeral 9 y 10 de otras penalidades aplican la penalidad por la misma incidencia, por lo que solicitamos suprimir una de ellas, puesto que esto va en contra del principio de legalidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.6 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria verificando lo solicitado por el postor ACOGE lo solicitado suprimiendo el numeral 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimir el numeral 10

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad adecuar la presente cláusula de tal modo que señale lo siguiente:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje. El tipo de arbitraje será institucional y el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros y se guiarán de acuerdo a las reglas de cada centro arbitral.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, proponemos que el Centro de Arbitraje para resolver controversias sea el Centro Internacional de Arbitraje Cámara de Bélgica y Luxemburgo en el Perú.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 11 Literal: Página: 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado ACOGE EN PARTE dicha descripción mencionada por el postor ya que se consigna en el TUO de la ley según artículo 45 y conforme al TITULO IX CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL de su reglamento, asimismo se solicitará al AREA USUARIA la modificación de su requerimiento consignando lo solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Todos los conflictos que se genere durante la ejecución contractual se actuara conforme a lo indicado en el TUO de la ley de contrataciones según artículo 45 y conforme al TITULO IX CONTROVERSIAS DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL de su reglamento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva detallar las actividades en las que deberá tener experiencia el Jefe de Proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria realiza la siguiente aclaración referida a las actividades que deberá tener el jefe de proyecto siendo responsable de la gestión de la etapa de implementación del servicio, realizando la planificación, ejecución y supervisión del proyecto. Esta persona será el nexo permanente entre el contratista y la especialista de informática durante la etapa de instalación e implementación del servicio, siendo responsable de las coordinaciones con dicho personal, del cumplimiento de lo solicitado, el seguimiento del ¿Plan de Trabajo¿ y de la elaboración y entrega de la documentación correspondiente a la implementación del servicio asimismo esta persona debe tener la facultad de toma de decisiones ante los inconvenientes que se pudiesen suscitar en el proyecto durante la etapa de implementación. Asimismo, debe estar a disposición la especialista de informática cuando se requiera, asistiendo a todas las reuniones de coordinación referidas a la implementación del servicio a las que sea convocado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá lo siguiente: responsable de la gestión de la etapa de implementación del servicio, realizando la planificación, ejecución y supervisión del proyecto. Esta persona será el nexo permanente entre el contratista y la especialista de informática durante la etapa de instalación e implementación del servicio, siendo responsable de las coordinaciones con dicho personal, del cumplimiento de lo solicitado, el seguimiento del ¿Plan de Trabajo¿ y de la elaboración y entrega de la documentación correspondiente a la implementación del servicio asimismo esta persona debe tener la facultad de toma de decisiones ante los inconvenientes que se pudiesen suscitar en el proyecto durante la etapa de implementación. Asimismo, debe estar a disposición la especialista de informática cuando se requiera, asistiendo a todas las reuniones de coordinación referidas a la implementación del servicio a las que sea convocado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del ¿SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUTICIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI¿

Al respecto, la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD ¿BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL¿, dispone que la experiencia del postor de la especialidad tiene que ser en función a la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, considerando que los siguientes servicios son similares al objeto de la convocatoria, sírvase confirmar que serán igualmente válidos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad:

- ¿ Servicio de Enlaces de Internet
- ¿ Servicio de Internet Móvil
- ¿ Servicio de Internet Dedicado
- ¿ Servicio de Interconexión

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que de acuerdo a las consideraciones que indica el postor serán validados por ser de naturaleza similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que la responsabilidad por vicios ocultos por parte del contratista será de (01) año.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CLAUSULA12 Literal: VICIOSOCUL Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado aclara que la responsabilidad de vicios ocultos será de (1) año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Requerimos a la Entidad especificar que las penalidades señaladas serán taxativas; es decir, que no se adicionarán más a las ya señaladas y que se contarán solo durante la etapa de la ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** CLAUSULA13 **Literal:** PENALIDADE **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado aclara que se adicionara, las otras penalidades establecidas en el numeral 7.6 de los términos referencia para no generar la confusión solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluiremos lo establecido en el numeral 7.6 de los términos de referencia.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad adecuar la presente cláusula de tal modo que señale lo siguiente:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje. El tipo de arbitraje será institucional y el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros y se guiarán de acuerdo a las reglas de cada centro arbitral.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, proponemos que el Centro de Arbitraje para resolver controversias sea el Centro Internacional de Arbitraje Cámara de Bélgica y Luxemburgo en el Perú.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CLAUSULA18 Literal: CONTROVERSPágina: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado aclara que dicha solicitud tiene contexto similar a lo absuelto en la consulta N°18, por tanto, no se va adecuar con lo solicitado por el postor ya que seguiremos respetando lo que indica la base según directiva 001-2019-OSCE -CD, vigente al 28 de octubre 2022 correspondiente a una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA y el cual hace mención claramente las disposiciones de solución de controversia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 28/02/2024
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:32:17

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad sirva confirmar que el encabezado de los Anexos será el siguiente:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UGEL 15-HRI PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: ANEXOS Literal: **Página: 59**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado confirma al postor que el encabezado de los anexos será lo siguiente: COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UGEL 15-HRI PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad se sirva a confirmar que en el Anexo N° 03 se consignara el siguiente objeto de la convocatoria:
¿SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUTICONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI¿

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO03 Literal: **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado confirma que el anexo 3 consignara lo siguiente: SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUTICONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el único plazo que se consignara en el Anexo N° 04 es el siguiente: 304 días calendario, contados a partir del día siguiente de firmado el acta de inicio del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO04 Literal: **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 28/02/2024
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:32:17

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional, dado que brindar los accesos solicitados puede vulnerar la seguridad propia de la red del operador, y así como tal perjudicar severamente el servicio a brindar. La herramienta de monitoreo mantendrá la funcional principal de tener visibilidad sobre el enlace, lo solicitado no le genera un valor agregado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1.3 Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en función a lo solicitado por el postor NO SE ACOGE lo solicitado debido a la complejidad de las instituciones educativas, complejidad de la zona, siendo prioritario cumplir con lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que se aceptarán equipos routers nuevos o de segundo uso, y contar como mínimo con vigencia tecnológica

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1.4 Literal: e Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en función a lo solicitado por el postor NO SE ACOGE routers de segundo uso (tienen que ser nuevos) debido a que debe cumplir con los principios que rige la contratación pública en el literal g) vigencia tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 28/02/2024
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:32:17

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que se aceptarán equipos routers nuevos o de segundo uso, y contar como mínimo con vigencia tecnológica

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2 Literal: b Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 28

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado por CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE CADA LOCAL EDUCATIVO será opcional, dado que lo solicitado sobre temario o puntos clave de capacitación, no están relacionados directamente al alcance del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado luego de revisar las consultas formuladas por el postor desde la Numero 30 hasta la 46 , hacemos mención en principio que lo señalado en la página por el postor no concuerda ni corresponde con la consulta y/o observación señalada, más aún a este quórum nos genera distorsión de entender y comprender lo solicitado, sin embargo el área usuaria de acuerdo a su interpretación se pronuncia referente a lo solicitado indicando lo siguiente: ¿Para la formulación de los términos de referencia del presente servicio lo que corresponde a la capacitación de personal, directivos y personal de la UGEL está directamente relacionada con el alcance del proyecto debido a que habiendo asumido directores nuevos de las II.EE están obligados a saber los procedimientos que ocurra ante situaciones de incidencia, así como también el personal de la UGEL, por otro las precisiones técnicas formuladas y validadas por el área de informática como por ejemplo formulación de diagrama Gantt, registro fotográfico, realización de planos y croquis es indispensable y no facultativo ni opcional, la formulación de los términos de referencia obedece a las orientaciones formuladas por el MINISTERIO DE EDUCACION y a los oficios emitido por la misma, finalmente el sustento y la fuente principal de la formulación se tiene como referencia el CONCURSO PUBLICO N°13-2022-MINEDU/UE026, por tal motivo no se ACOGE lo solicitado¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado por CAPACITACION AL PERSONAL DE LA UGEL será opcional, dado que lo solicitado sobre temario o puntos clave de capacitación, no están relacionados directamente al alcance del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 28/02/2024
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:32:17

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado por CAPACITACION será opcional, dado que lo solicitado sobre temario o puntos clave de capacitación, no están relacionados directamente al alcance del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.9.2 Literal: **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 28/02/2024
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:32:17

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que el requerimiento en mención será opcional dado que no le genera un valor agregado al servicio contando que el proveedor es quien garantiza el servicio en su totalidad o considerar la medicion desde el router de borde instalado en el cliente hasta el datacenter principal del proveedor

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: iv **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: v **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional y/o retidado, dado que no tiene relacion alguna con el alcance del proceso actual

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: vi **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que se retirará lo solicitado por capacitaciones

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: c **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que únicamente se requerirá presentar un Diagrama de Gantt

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: c **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que el punto en mecion será retirado dado que al presentar la topología general del proeycto según el item i), ya se estaría desmostrando el sustento suficiente de lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** **Literal:** D **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar el croquis y/o mapa solicitado será opcional, cumpliéndose como mínimo la entrega del detalle del tipo de enlaec, ancho de banda y dirección del nodo o pop cercano desde donde se brinda el servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: a **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: b **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: h **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Dado que existen puntos de requerimiento que no van acorde al alcance del proyecto, se le solicita a la entidad retirar lo solicitado por Registro fotográfico o contemplarlo como opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: j **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Dado que existen puntos de requerimiento que no van acorde al alcance del proyecto, se le solicita a la entidad retirar lo solicitado por Registro fotográfico o contemplarlo como opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: k **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: | **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: m **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que lo solicitado será opcional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: n **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Null.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 2%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar la reducción de la penalidad en su totalidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este colegiado luego de revisar las consultas formuladas por el postor desde la Numero 47 hasta la 55, hacemos mención en principio que lo señalado en la página por el postor no concuerda ni corresponde con la consulta y/o observación señalada más aún a este quórum nos genera distorsión de entender y comprender lo solicitado, sin embargo el área usuaria de acuerdo a su interpretación se pronuncia referente a lo solicitado indicando lo siguiente: ¿ Se tomara como referencia el numeral 1,3,4,8,9,18,19,20 indicado por el postor en ese sentido se realizara la reducción del factor propuesto por el postor y ACOGERA EN SU TOTALIDAD el porcentaje indicado¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿Se modificará el factor de porcentaje conforme a lo solicitado por el postor en cada numeral¿

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 2%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar la reducción de la penalidad en su totalidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 47

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 28/02/2024
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:32:17

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 10%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar la reducción de la penalidad en su totalidad

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 4 **Literal:** **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 47

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 2%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar la reducción de la penalidad en su totalidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 47

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 2%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar la reducción de la penalidad en su totalidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 47

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que para las zonas Urbanas se aceptarán tiempos de atención entre 8 a 12 horas como máximo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 11 Literal: **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria de acuerdo con lo solicitado por el postor ACOGE lo solicitado y se realizara la modificación en el numeral 11 del literal 7.6 otras penalidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará la modificación en el numeral 11 del literal 7.6 otras penalidades, de 8 a 12 horas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 5%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar retirar la penalidad en su totalidad, dado que perjudicaría la relación directa entre los involucrados para comenzar las gestiones mínimo de implementación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 18 Literal: **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 47

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 5%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar retirar la penalidad en su totalidad, dado que perjudicaría la relación directa entre los involucrados para comenzar las gestiones mínimo de implementación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 19 Literal: **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCION N° 47

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código : 20543254798	Fecha de envío : 28/02/2024
Nombre o Razón social : VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 16:32:17

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad reducir el factor de la penalidad a 5%, dado que el valor propuesto por la entidad es desproporcionado, y nada racional sobre los proyectos de este tipo de conectividad. Se sugiere poder contemplar retirar la penalidad en su totalidad, dado que perjudicaría la relación directa entre los involucrados para comenzar las gestiones mínimo de implementación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 20 Literal: **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta en similitud de contexto, regirse a lo aclarado en la CONSULTA y ABSOLUCIÓN N° 47

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad confirmar que se aceptará también lo siguiente: Experiencia mínima de tres (03) años Jefe de Proyectos o encargado de proyectos de telecomunicaciones o Coordinador de Proyectos; gestionando y/o supervisando y/o implementando proyectos de telecomunicaciones tales como Internet y/o transmisión de datos y/o comunicaciones, conexión, redes y/o telefonía y/o gestión y/o supervisión de implementación de proyectos de servicios, transmisión de datos, internet, comunicaciones Unificadas, telefonía e infraestructura de Data Center.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: B.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria de acuerdo con lo solicitado por el postor ACOGE lo solicitado y se realizará la modificación en la sección B.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá contar con una Experiencia mínima acreditada de tres (03) años como Jefe de Proyectos o encargado de proyectos de telecomunicaciones o Coordinador de Proyectos; gestionando y/o supervisando y/o implementando proyectos de telecomunicaciones tales como Internet y/o transmisión de datos y/o comunicaciones, conexión, redes y/o telefonía y/o gestión y/o supervisión de implementación de proyectos de servicios, transmisión de datos, internet, comunicaciones Unificadas, telefonía e infraestructura de Data Center.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UGEL.15-HRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,SOLUCIÓN DE SEGURIDAD CON FILTRO DE CONTENIDO WEB Y GESTIÓN CENTRALIZADA PARA 40 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 15-HRI

Ruc/código :	20543254798	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	VIETTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:32:17

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad considerar como mínimo un ancho de banda de 15 Mbps por cada sede.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Literal: **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria menciona al postor que no se acoge dicha solicitud, ya que según análisis realizado la necesidad real es la que se muestra en el anexo 1 para un adecuado desarrollo de las actividades de las Instituciones educativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null